

## ASUNTOS TRATADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 21 DE MARZO DE 2024

Agotados los requisitos legales, autorizaciones necesarias y procedimientos internos, la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2024 adoptó las siguientes decisiones propuestas en el orden del día en su orden:

1. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó el Informe de Gestión y Sostenibilidad de 2023 presentado por la Junta Directiva y el Representante Legal, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, documento que describe la naturaleza jurídica y vocación del Banco, composición y funcionamiento del gobierno corporativo, principales nichos de mercado, estrategia corporativa, resultados financieros, operación del negocio, avances de la modernización y transformación del Banco, manifiestos legales y relación con Fiduagraria S.A.
2. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó los Estados Financieros Separados y dictaminados al 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento del artículo 34 y ss. de la Ley 222 de 1995.
3. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó los Estados Financieros Consolidados y dictaminados al 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento del artículo 34 y ss. de la Ley 222 de 1995.
4. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 2023 en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3. del artículo 46 de la Ley 222 de 1995 que consiste en retener el 60% de las utilidades por valor de \$368,015,100,545 y destinar dicha suma a incrementar la Reserva Legal, valor que no podrá ser utilizado, salvo que se requiera cubrir pérdidas de ejercicios futuros. El 40% restante, por la suma de \$245,343,400,363 será distribuido a los accionistas del Banco en efectivo.
5. La Asamblea General de Accionistas recibió y conoció el Informe Especial de Situación de Control previsto por el artículo 29 de la Ley 222 de 1995 en los casos de grupos empresariales. El Banco Agrario no realizó operaciones relevantes en las relaciones económicas con otras entidades pertenecientes al Grupo Bicentenario o con la controlante. Sin embargo, se mencionaron algunas reglamentarias y otras del giro ordinario del negocio.
6. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas recibió y aprobó de la Junta Directiva el Informe del Comité de Auditoría de las actividades desarrolladas en el 2023, en los términos del numeral 6.1.2.1.15 del Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica de 2014. El documento enuncia de forma general la gestión del Auditor Interno y el Revisor Fiscal, principales hallazgos y pronunciamientos del comité, el Sistema de Control Interno, seguimiento a la gestión de riesgos, informes de entes de control y otras actividades de importancia.

7. La Asamblea General de Accionistas recibió y aprobó el Informe del Comité de Gobierno Corporativo de 2023 conforme a lo previsto por el numeral 3) del aparte de gobierno Corporativo del artículo 28° de los Estatutos Sociales. El informe detalla la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad, incluye la composición accionaria y de los órganos de dirección, operaciones con partes vinculadas, posibles conflictos de interés, gestión ética y el grado de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de Mejores Prácticas Corporativas.
8. La Asamblea General de Accionistas recibió y conoció el Informe del Defensor del Consumidor Financiero de la gestión de 2023 y recomendaciones correspondientes conforme a los requisitos consagrados por el numeral 2.7.3.5. del Capítulo II del Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014. A través del informe de gestión, el Defensor del Consumidor Financiero expuso el total de quejas recibidas y atendidas, número de vocerías, principales causas de las quejas, recomendaciones a la administración.
9. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó la designación de la firma Peña González & Asociados S.A.S. como Defensor del Consumidor Financiero de Banagrario S.A. por el término de dos años (2024 – 2026). El Defensor del Consumidor Financiero principal será ejercido por José Guillermo Peña González y como suplente, Camilo Andrés Gaviria Velásquez.
10. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas prorrogó la designación de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. para prestar sus servicios de Revisoría Fiscal por las vigencias 2024 -2026.
11. Por votación de todos los accionistas y de forma unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó una reforma estatutaria, a través de la cual se modificaron las cláusulas relacionadas con la duración de la sociedad, funciones a la Asamblea General de Accionistas sobre políticas de sucesión, remuneración y conflictos de interés, recomposición de la Junta Directiva, periodo de la Junta Directiva, condición de permanencia para miembros independientes, calidades de la Junta Directiva, elección del presidente del Banco – ausencias temporales o absolutas, requisitos para el perfil del Presidente del Banco, disposiciones de la Circular Externa 008 de 2023, procedimiento para la negociabilidad de las acciones, expedición de títulos y custodia de estos, acciones privilegiadas, acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, desarrollo del derecho de preferencia, definiciones para las transacciones intragrupalas, procedimiento para ejercer el derecho de inspección de los accionistas, capacidad jurídica de la sociedad en proceso de disolución y algunos artículos transitorios.
12. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas decidió nombrar miembros en la Junta Directiva para ocupar los siguientes renglones (resaltados):

13. Renglón	14. Nombre
1	Jhenifer María Mojica Flórez
2	Diego Alejandro Guevara Castañeda
3	Nasly Jennifer Ruíz González

4	José Daniel Rojas Medellín
5	Miguel Samper Strouss
6	Vacante
7	Rogelio Andrés Rodríguez Castillo
8	César Pachón Achury
9	Representante Empleados de la Entidad

Se hace constar que la Asamblea General de Accionistas es el órgano competente para la toma de las decisiones puestas a su consideración en el orden del día.